



RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 290-2011-CONCYTEC-P

Lima, 13 de octubre del 2011

VISTO, el Cronograma de Cierre de la Convocatoria y de evaluación de las propuestas de Cátedra CONCYTEC del 2011, remitido por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica -FONDECYT a través del Memorandum N° 1286-2011-CONCYTEC-FONDECYT.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303, establece que en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Su presidente dirige al SINACYT y es el responsable de la política nacional del CTel;

Que, el CONCYTEC es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, administrativa, economía y financiera;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, señala que el Presidente del CONCYTEC es la mas alta autoridad del Consejo, ejerce la representación legal y la titularidad del Pliego;

Que por Resolución de Presidencia N° 279-2009-CONCYTEC-P se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC 2009 y sus documentos anexos;

Que desde el 2009 se ha mantenido el Reglamento, Cartillas de Evaluación, cartillas de Instrucciones y el Formato de Postulación del 2009, y la Convocatoria en régimen abierto;

Que el 27 de julio de 2011 se declaró el cierre de la convocatoria y se comenzó la evaluación de las propuestas de Cátedra CONCYTEC del 2011;

Que, por los considerados expuestos, es necesario emitir la Resolución de Presidencia que apruebe el Cronograma de cierre de convocatoria, de evaluación de propuestas de Cátedra CONCYTEC y de publicación y de aprobación de los ganadores del 2011;

Con la visación del Director Responsable del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT, del Director de la Dirección de Políticas y Planes de CTel, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y del Secretario General(e);y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED,



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 290 -2011-CONCYTEC-P

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de evaluación de las propuestas de Cátedra de CONCYTEC del 2011

- Evaluación : hasta el día 26/10/2011
- Publicación de resultados : 31/ 10/2011

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Victor Carranza Elguera
Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC